

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 01 de abril de 2025

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CORE VALUE FIL
(nº de registro 123)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, CORE VALUE, FIL, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el día 27 de marzo de 2025 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. La situación queda subsanada a fecha 31 de marzo. Procederemos a medir el impacto del descubierto y a actuar en interés de los partícipes si procede compensación.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.